

PROGRAMA DE BANCO DESCENTRALIZADO DE AYUDAS TÉCNICAS

Por favor lea con atención el presente Programa. El Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad evaluará el proyecto que se presente teniendo en cuenta cada uno de los puntos señalados y en caso de considerarlo necesario solicitará información adicional.

La presentación UNICAMENTE se podrá realizar a través del sistema TAD “Trámite a Distancia” en la página: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

DESCRIPCIÓN

El programa tiene como finalidad reforzar la disponibilidad de productos de apoyo en organismos de gobierno provinciales y de la C.A.B.A. -que tiene la representación de su jurisdicción ante el COFEDIS- a través de la creación de Bancos de Ayudas Técnicas. Se busca generar la existencia a provincial de productos de apoyo estándar para ser entregados en comodato a personas con discapacidad.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Podrán presentar proyectos los organismos gubernamentales provinciales y de la C.A.B.A. -que tiene la representación de su jurisdicción ante el COFEDIS-. En caso de tener financiamientos anteriores deberán estar regularizados (en plazos de ejecución, prórroga o rendidos).
- Productos de Apoyo que podrán solicitarse para la conformación del Banco.
 - Sillas de ruedas estándar de diferentes tamaños
 - Camas ortopédicas
 - Bastones: trípodes, antebraquiales, bastones para personas ciegas (blancos) y con baja visión (verdes).
 - Muletas
 - Andadores de marcha: anterior y posterior
 - Carritos para niños pequeños, carritos para traslado.
 - Bipedestador para niños
 - Lupas de mano de 2.5X a 5X de aumento
 - Telescopios 2X a 4X de aumento
 - Máquinas Braille
 - Otros elementos que sean justificados en el proyecto.
- No se financiarán desde el Programa, productos de apoyo que por sus características deben ser confeccionados sobre medida y para personas determinadas (valvas, corsés, calzado ortopédico, audífonos, anteojos, etc.)
- Se establece para el presente programa un monto máximo de \$10.000.000.
- El organismo solicitante definirá los lugares de entrega, ya sea servicios de salud u otras dependencias, y coordinará el préstamo en comodato de los productos de apoyo.

INSTRUCTIVO

1. NOTA DE SOLICITUD

Se debe presentar una nota de solicitud de inclusión al Programa, firmada por la máxima autoridad de la entidad, expresando el monto solicitado. En la nota se constituirá, además, el domicilio legal para hacer efectivas todas las comunicaciones.

2. PROYECTO (guía propuesta para el desarrollo del proyecto)

CARÁTULA DEL PROYECTO

- NOMBRE DEL INSTITUCION/ ORGANISMO
- RESPONSABLE DE LA INSTITUCION/ ORGANISMO
- RESPONSABLE DEL PROYECTO
- DOMICILIO
- CODIGO POSTAL
- CIUDAD
- PROVINCIA
- TEL/FAX
- CELULAR DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- E-MAIL INSTITUCIONAL
- E-MAIL DEL RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- I. Fundamentación y Descripción: describir la situación que se propone solucionar y las razones por las cuales se originó la solicitud.
- II. Objetivos: Se componen los objetivos generales y los objetivos específicos. Deben ser realistas y alcanzables en un período de tiempo determinado. Debe responder a la pregunta de para que se hace el proyecto, son los resultados y beneficios cuantificables.
- III. Actividades: Aquí se deben detallar cuáles serán los pasos y la metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos. Se deben describir las acciones que se realizarán para la implementación del proyecto.
- IV. Recursos solicitados: Descripción detallada de los elementos, cantidad, costos unitarios y totales. Como ejemplo, se muestra la siguiente tabla:

Ayuda Técnica	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total

Es necesario presentar tres presupuestos comparativos de cada uno de los productos de apoyo que se solicitan. En este sentido, los mismos deben contener con claridad los datos fiscales del comercio o empresa, en original y firmados por el proveedor que los cotiza. Se sugiere confeccionar el listado tal como se muestra en el cuadro precedente y solicitar la cotización en los tres comercios o empresas para que sea más sencilla la comparación de precios.

- V. Sustentabilidad y Costo detallado del Proyecto: Aquí se deben explicitar cuales son los recursos financieros, humanos y materiales que aportará la entidad para el desarrollo y sostenimiento del proyecto a lo largo del tiempo.

3. DOCUMENTACION REQUERIDA

ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

- Copia del actas de designación de la autoridad solicitante que demuestre la vigencia del mandato.
- Copia del DNI de la autoridad que solicita el financiamiento.
- Constancia de Inscripción ante AFIP (CUIT) a ese Organismo.
- Tres (3) presupuestos comparativos
- Constancia de CBU de cuenta bancaria
- Formulario de Alta de Beneficiarios de Pagos (Anexo II Documentos para descargar).
- Formulario de Acreditación de Pagos de Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria (Anexo III Documentos para descargar).

PARA TENER EN CUENTA

- El subsidio que eventualmente se otorgue no es reembolsable, pero si, debe realizarse la rendición de cuentas del mismo, en tiempo y forma, según los términos del convenio correspondiente.
- El monto del subsidio otorgado deberá ser utilizado estrictamente en función de lo presupuestado oportunamente, en el proyecto aprobado. Los fondos deberán destinarse a la adquisición de bienes nuevos.
- La Entidad se compromete a colocar en lugar visible cartelería sobre el financiamiento recibido desde ANDIS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROGRAMA DE BANCO DESCENTRALIZADO DE AYUDAS TÉCNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.